ACLARACIONES CD EXC. 555/19- LICEO GUICHÓN- PAYSANDÚ

1) - es necesario comprar nuevamente el pliego?

- es necesario realizar nueva visita previa? tenemos el comprobante de la visita ya realizada

- respecto de la póliza de mantenimiento de oferta, que aún no hemos retirado y tiene vigencia hasta el 29/11/2019, se puede utilizar la misma haciendo una extensión de plazo si fuera necesario?

Respuesta:

Se deberá adquirir nuevamente el Pliego y depositar una nueva Póliza de Mantenimiento de Oferta (en caso de corresponder) por ser dos procedimientos distintos.

Aquellos oferentes que realizaron la visita obligatoria al centro educativo en el marco de la LP 3/19 y cuenten con la constancia expedida en dicha oportunidad podrán presentarse a este nuevo llamado con dicha constancia y no será necesario visitar nuevamente el local, en virtud de que existe un período de tiempo muy corto entre el llamado anterior y este nuevo llamado, además de que el Proyecto Ejecutivo no ha sufrido variaciones.